



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 80

Fecha (dd/mm/aaaa): 06-08-2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 23 003 2014 00028 01	Verbal	JAVIER ENRIQUE SEGURA ROJAS	BANCO POPULAR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	05/08/2020	1	
68001 40 03 014 2019 00527 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO BOLARQUI - COOBOLARQUI-	MARTHA CECILIA MONRROY HERRERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	05/08/2020	1	
68001 40 03 014 2020 00279 00	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR	CARLOS GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	1	
68001 40 03 014 2020 00279 00	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR	CARLOS GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020	2	
68001 40 03 014 2020 00284 00	Ejecutivo Singular	CREDIORIENTE S.A.S.	JESUS H BERNAL	Auto inadmite demanda	05/08/2020	1	
68001 40 03 014 2020 00286 00	Ejecutivo Singular	DOMINGA FLOREZ DE OTERO	JUAN CARLOS VILLA GUEVARA	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	1	
68001 40 03 014 2020 00286 00	Ejecutivo Singular	DOMINGA FLOREZ DE OTERO	JUAN CARLOS VILLA GUEVARA	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020	2	
68001 40 03 014 2020 00288 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JULIO CORREDOR HERNANDEZ	Auto inadmite demanda	05/08/2020	1	
68001 40 03 014 2020 00291 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITOS COMPARTIR	SANDRA MILENA HERRERA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2020	1	
68001 40 03 014 2020 00291 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITOS COMPARTIR	SANDRA MILENA HERRERA TORRES	Auto decreta medida cautelar	05/08/2020	2	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-08-2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIO**